



Reg. Nº 1772 (M)



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARTILLEROS

SANTIAGO, 15 FEB. 2018
366

R. A. EXENTA Nº _____/

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.118 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 197, de 1985, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en las Resolución Exenta Nº 2925, de 2017, de la misma cartera ministerial; en la Resolución Exenta Nº 65, de 2018, de igual procedencia; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 12 de enero de 2018, don **Christian Michel Leoz Clunes**, RUN [REDACTED], ha solicitado su inscripción en el Registro Nacional de Martilleros.
2. Que, el solicitante ha adjuntado los documentos que acreditan que cumple los requisitos legales y reglamentarios, y que no le afecta inhabilidad alguna para ejercer la actividad de martillero.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Acéptese la solicitud formulada por don **Christian Michel Leoz Clunes** RUN [REDACTED] y ordénese su inscripción en el Registro Nacional de Martilleros bajo el número 1772.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



Handwritten signature in blue ink: María Luisa López Osorio

MARÍA LUISA LÓPEZ OSORIO
JEFE DIVISION EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (S)
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Handwritten initials: MLO/LFC/ND
MLO/LFC/ND
Distribución:
Destinatario: RETIRO
- Archivo RES
- 110073018

Handwritten mark: t